

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Excma. Sra.:

A tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, la concejala que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

Plan de ejecución del proyecto correspondiente al contrato de SERVICIOS DE DESARROLLO, MIGRACIÓN, IMPLANTACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN, APOYO, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE UNA PLATAFORMA INTEGRADA DE GESTIÓN Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA NUBE, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI) "DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN", COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020. Expediente 242/2022.

Granada, a fecha de la firma electrónica

Eva Fernández Romero  
concejala del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Código seguro de verificación: **FSFCQ1EQ4GR709R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FERNANDES ROMERO MARIA EVA /CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE 15-11-2023 09:12:52

Contiene 1 firma  
digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
SECRETARÍA GENERAL

**Expediente: 3713/2023**

**Destinatario/a: Sra. Eva Fernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Socialista**

**Asunto: Remisión de respuesta a petición de información**

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **Plan de ejecución Plataforma Integrada de Gestión expediente 242-2022**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por D. Vito Rafael Episcopo Solis, Concejal Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen *"el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio"*.

EL SECRETARIO GENERAL  
(Firmado electrónicamente)

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **CSE1R5EPLBQK06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

27-11-2023 11:53:45



Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1



CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN, CIUDAD INTELIGENTE, DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

Expediente: EI 775/2023

Referencia: 3713/2023 SG - Pregunta 473

Se recibe de Secretaría General solicitud de información para dar respuesta a Dña. Eva Fernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Socialista, por el que al amparo de los artículos 77 de la LRBRL, 14, 15 y 16 del ROF y 176 del ROM, ha solicitado información relativa a

Plan de ejecución del proyecto correspondiente al contrato de SERVICIOS DE DESARROLLO, MIGRACIÓN, IMPLANTACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN, APOYO, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE UNA PLATAFORMA INTEGRADA DE GESTIÓN Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA NUBE, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI) "DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN", COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020. Expediente 242/2022.

En orden a dar completa respuesta a dicha solicitud, y tal y como se comentó en la reunión mantenida con el equipo de gobierno y grupos municipales de la Corporación el pasado 30 de octubre en el salón de Plenos, se adjunta calendario de implantación del mencionado contrato.

